



Saltillo

MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: DSC-PR- DSPTV -01

INSTITUTO MUNICIPAL DE
TRANSPORTE

Fecha Emisión:
01/Julio/2014

Fecha Revisión:
01/Jul/2014

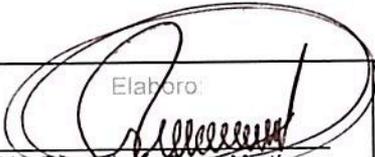
Revisión No.
00

Página:
1 de 5

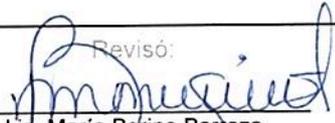
Dirección Emisora: Instituto
Municipal de Transporte

PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE

Elaboró:


Lic. Rosenberg Toval Martínez
Coordinador Jurídico del IMT

Revisó:


Lic. María Berino Baraza
Coordinador de Calidad
Contraloría Municipal

Autorizó:


Lic. Gilberto Baltazar Navarro Chapa
Director General del Instituto Municipal
de Transporte

 <p>Saltillo</p>	MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA		Código: DSC-PR- DSPTV -01	
	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE		Fecha Emisión: 01/Julio/2014	Fecha Revisión: 01/Jul/2014
			Revisión No. 00	Página: 2 de 5
			Dirección Emisora: Instituto Municipal de Transporte	

1.0 OBJETIVO

Vigilar, mejorar, planear, controlar, así como garantizar el funcionamiento, la capacitación, la evaluación constante y procuración del servicio público de transporte en el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

2.0 ALCANCE

Aplica para el personal del Instituto Municipal de Transporte y Dependencias involucradas, comprende todos y cada uno de los procesos relativos al transporte urbano que como Autoridad debe regular.

3.0 RESPONSABILIDADES

3.1 Director: Inspeccionar, vigilar y sancionar la observancia de las normas de Transporte Público contenidas en los diferentes cuerpos legales y en particular lo dispuesto en el Reglamento del Instituto municipal de Transporte.

3.2 Coordinadores: Realizar los procedimientos relativos al registro de concesiones, padrón de rutas de transporte, permisos de concesionarios y de las unidades, recorrido de las rutas y en su caso iniciar los procedimientos de Ley ante el incumplimiento de las normativas por parte de los concesionarios y operadores del transporte.

3.3 Asistente: Opera el control y registro de la asistencia de personal y colabora en el proceso de pago de nómina, por otra parte realiza notificaciones relativas a las revisiones mecánicas, auxilia en proyectos y en la elaboración de documentos especiales.

3.4 Responsables de Turno y Área: Supervisar el cumplimiento de las funciones y actividades encomendadas del personal del Instituto, así como la correcta operación de los operativos desarrollados, atiende quejas y da seguimiento de ellas hasta su conclusión.

3.5 Médico Dictaminador: Realiza exámenes antidoping y antialcohol a los operadores del transporte público en las casetas de las rutas o en los operativos asignados.

3.6 Inspectores: Supervisar y vigilar por parte de los operadores del Servicio Público de Transporte el cumplimiento de lo dispuesto para el particular en la Ley de Tránsito y Transporte para el Estado de Coahuila y su Reglamento, así como el Reglamento de Tránsito y Transporte para el Municipio de Saltillo, Coahuila, y demás ordenamientos aplicables.

3.7 Secretarias: Atender al público, realizar las funciones asignadas y las actividades inherentes al puesto.

4.0 DEFINICIONES

IMT: Instituto Municipal de Transporte

5.0 PROCEDIMIENTO

5.1 Cesión de Derechos, Prorroga y Renovación de concesiones.



	MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA		Código: DSC-PR- DSPTV -01	
	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE		Fecha Emisión: 01/Julio/2014	Fecha Revisión: 01/Jul/2014
			Revisión No. 00	Página: 3 de 5
	Dirección Emisora: Instituto Municipal de Transporte			

5.1.1 La Coordinación Jurídica valida y sanciona los trámites relativos a la cesión de derechos, solicitud de prórroga y renovación de concesiones de transporte urbano, se utilizan los formatos (DTUC1 Y DTUC2).

5.2 Transporte sin itinerario fijo

5.2.1 El Coordinador elabora y da seguimiento a la solicitud de creación de área de sitios de taxis, se utiliza el formato (DTUT1). Da atención a las quejas de taxis y requisita para ello el formato (DTUT2), realiza revisión y vigilancia de los sitios de taxis. Elabora documentos solicitados por la asociación de taxistas en un punto específico, o renovaciones de permiso previstos en el formato (DTUT3).

5.3 Transporte de itinerario fijo

5.3.1 El Coordinador operativo da atención y seguimiento a las quejas de los ciudadanos para ello utiliza el formato (DTUCO1).

5.3.2 El Coordinador operativo aplica infracciones a los operadores por omisiones y violaciones al Reglamento vigente (utiliza folio de infracción DTUCO6). Realiza también revisiones de condiciones físicas de unidades del transporte, para ello elabora el formato de notificación (DTUCO2).

5.3.3 Se realizan citatorios por quejas (formato DTUCO3), se elaboran órdenes de salida al concluir investigación, sanción o pago correspondiente (formato DTUCO4); así como también se lleva a cabo la verificación, ampliación, modificación y propuestas de creación de nuevas rutas del transporte.

Se realiza el rol de descansos y vacaciones de los inspectores (formato DTUCO5).

5.4 Control de Asistencia y Documentos

5.4.1 Los representantes llevan el control de asistencia del personal, (formato DTUA1).

5.4.2 Se lleva a cabo el control de documentos (formato DTUA2) y el control de recursos materiales (formato DTUA31) y (formato DTUA32).

5.5 Dictámenes Médicos

5.5.1 El Medico realiza los dictamen médicos antialcohol y antidoping a los operadores del transporte urbano, (formatos DTUM1 y DTUM2). En su caso, se procede a la suspensión temporal de la Licencia de Conducir y Tarjetón del operador, y en caso de reincidencia se procede a la cancelación definitiva.

5.6 Supervisiones

5.6.1 Los responsables de turno realizan la supervisión del personal llenando el formato bitácora de turno (DTUR1), los inspectores realizan el recorrido para la supervisión correspondiente utilizando el formato bitácora de unidad (DTUI1) y el radio operador controla los reportes del personal utilizando el formato (DTUI2).





MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: DSC-PR- DSPTV -01

INSTITUTO MUNICIPAL DE
TRANSPORTE

Fecha Emisión:
01/Julio/2014

Fecha Revisión:
01/Jul/2014

Revisión No.
00

Página:
4 de 5

Dirección Emisora: Instituto
Municipal de Transporte

5.7 Atención al público

5.7.1 La atención ciudadana inicia al recibir llamada telefónica o comparecencia del ciudadano y para su debido seguimiento se llena el formato **DTUS1**.

5.7.2 Se lleva el Registro de los oficios enviados utilizando el formato **DTUS2**, además se controlan los oficios recibidos en el formato **DTUS3** y los oficios canalizados en el formato **DTUS4**.

6.0 REGISTROS O FORMATOS.

Código	Nombre
DTUC1	Formato Baja de Padrón de Concesiones
DTUC2	Formato Alta de Padrón de Concesiones
DTUT1	Permiso de Sitio
DTUT2	Solicitud para Sitio
DTUT3	Formato de Queja
DTUC01	Formato de Queja Transporte
DTUC02	Notificación
DTUC03	Citatorio
DTUC04	Orden de Salida
DTUC05	Formato de Rol de descansos y vacaciones
DTUC06	Formato de Infracción
DTUA1	Formato de Control de asistencia
DTUA2	Formato de Control de documentos
DTUA31 y32	Formato de Recursos Materiales
DTUA4	Formato de Informe Semanal PRO100 Trabajo y Compromiso
DTUM1	Formato de Dictamen Anti alcohol
DTUM2	Formato de Dictamen Antidoping
DTUR1	Formato de Bitácora de Turno
DTUI1	Formato de Bitácora de Unidad
DTUI2	Formato de Reporte de Personal
DTUS1	Formato de Atención Ciudadana y Llamadas Telefónicas
DTUS2	Formato de Control de Oficios Enviados



Saltillo

MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: DSC-PR- DSPTV -01

INSTITUTO MUNICIPAL DE
TRANSPORTE

Fecha Emisión:
01/Julio/2014

Fecha Revisión:
01/Jul/2014

Revisión No.
00

Página:
5 de 5

Dirección Emisora: Instituto
Municipal de Transporte

Código	Nombre
DTUS3	Formato de Control de Oficios Recibidos
DTUS4	Formato de Control de Oficios Canalizados

7.0 ANEXOS

Código	Nombre
	Organigrama de la Dirección del Instituto Municipal de Transporte

8.0 REFERENCIAS

Código	Documento
	Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza
	Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza.
	Reglamento de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza.
	Reglamento de Tránsito y Transporte del Municipio de Saltillo Coahuila.
	Ley de Ingresos del Municipio de Saltillo Coahuila para el año 2014.
	Reglamento del Instituto Municipal de Transporte

9.0 CAMBIOS

Revisión No. 0

Punto	Cambio
	Sin Cambio